



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN  
No:20254101

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 25 de Enero del 2018

No.Orden:13/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

C. IMBERTON, S.A. DE C.V.

06140812610145

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Alimentos para Personas (Fórmulas)	-	-
360	Cada Uno	Código 12605005 - FORMULA POLIMÉRICA ADULTO, CON DISTRIBUCIÓN COMPLETA NORMAL DE NUTRIENTES RANGOS: CARBOHIDRATOS (50-60)% PROTEÍNAS (12-16)% LIPIDOS: (25-35)% LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN POLVO O LIQUIDO ORAL LATA DE 400 G O MÁS O ENVASE (250-1000) ML CON DIFERENTES SABORES (NO CHOCOLATE) - (Ensure NG Polvo (Sabor Vainilla), Formula polimerica para adultos en polvo libre de Gluten, sin lactosa, sabor Vainilla Lata de 400 Gramos; Presentación: Lata de 400Grs; Marca: ABBOTT; Origen: Dinamarca; Lab. Fabricante: Arla Foods Amba Dinamarca; No. De Registro: 45,132; Vencimiento: 07.2019) (R-1)	\$13.00	\$4,680.00
200	Cada Uno	Código 12605030 - FORMULA POLIMÉRICA, PARA PACIENTE CON INTOLERANCIA A CARBOHIDRATOS O DIABÉTICO CON FIBRA Y LIBRE DE LACTOSA POLVO ORAL-ENTERAL LATA DE 350 G O MÁS - (Glucerna Vainilla 400gr. Fórmula polimerica, para pacientes con intolerancia a carbohidratos o diabéticos con Fibra y libre de lactosa, polvo oral enteral; Presentación: Lata de 400Grs; Marca: ABBOTT; Origen: Holanda; Lab. Fabricante: Abbott Laboratories, B.V.; No. De Registro: 35.121; Vencimiento: 15 Meses) (R-2)	\$15.00	\$3,000.00
60	Cada Uno	Código 12605035 - FORMULA SEMI O ELEMENTAL USO PEDIÁTRICO POLVO ORAL LATA DE 400 GR., Ó MÁS - (Alimentum, Fórmula infantil en polvo semi elemental Lata de 400 Gramos; Presentación: Lata de 400Grs; Marca: ABBOTT; Origen: Estados Unidos; Lab. Fabricante: Abbott Laboratories, S.A.; No. De Registro: 35,118; Vencimiento: 02.2019) (R-6)	\$18.50	\$1,110.00
-	-	TOTAL.....	-	\$8,790.00

SON: ocho mil setecientos noventa 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 13/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 27/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 34/2018, de ALIMENTACION Y DIETAS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta bancaria proporcionada or el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



Titular o Designado

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

FECHA

29 ENE 2018

UACL

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL



C. IMBERTON S.A de C.V.  
(rf KM 11 CARRETERA A LA LIBERTAD)  
^3>  
Tel. 2241-6278 Fax: 2241-1994

Suministrante

**ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 13/2018**

**ENTREGAS:**

No. RENGLÓN	DETALLE DE ENTREGA
1	Entregas mensuales de 90 latas los primeros 5 Días Hábiles de los meses de febrero, marzo, abril y mayo 2018.
2	Entregas mensuales de 50 latas los primeros 5 Días Hábiles de los meses de febrero, marzo, abril y mayo 2018.
6	Entregas mensuales de 15 latas los primeros 5 Días Hábiles de los meses de febrero, marzo, abril y mayo 2018.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Daniel Alvarenga, Cocinero; la Licda. Roxana Guillen de Luna, Colaborador Técnico en Nutrición y la Licda. Sandra del Carmen Martínez Rodríguez, Colaborador Técnico en Nutrición; todos del Departamento de Alimentación y Dietas, de este hospital, quienes actuaran conjunta o separadamente de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

*SI EN ALGUNO DE LOS RENGLONES LO ADJUDICADO PASA DE \$ 3,000.00, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD Y ENTREGA DE MUESTRAS POR CADA LOTE A DESPACHAR (FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO).*

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
SUMINISTRANTE

